



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA PRECONTRACTUAL

#### FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

#### SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL DISTRITO CAPITAL – CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS

#### PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-RDC-CNHTA-0104-2022, QUE TIENE POR OBJETO: *“Contratar la compra de materiales y químicos de laboratorio para los diferentes programas de formación del centro nacional de hotelería turismo y alimentos.”*

El Ordenador del Gasto del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - Regional Distrito Capital, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. **MC-RDC-CNHTA-0104-2022**, teniendo en cuenta que se presentaron (dos) (2) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se registrará por las siguiente(s) cláusula(s):

**PRIMERA:** Adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo “En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015”.

**SEGUNDA:** Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes: NORLAB SAS de fecha 6/10/2022 y NORQUIMICOS LTDA de fecha 6/10/2022 a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II operado por la Agencia Nacional para las Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente. Se procede a limitar el proceso a MiPymes, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO BARÓN SERRANO.**

Subdirector Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Reviso: *Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos - Coordinador Administrativo –CNHTA-RDC-SENA.*  
Proyecto: *Cheryl Zabala Correa– Líder del Proceso de Contratación-CNHTA-RDC-SENA.*